



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

CVC

RECIBIDO

FEB 18 4 01 PM 19

Citar este número al responder:  
0713-122622019

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2019

Señora

JENNIFER AGUIRRE ARANGO

Asistente de propietario del predio

Avenida 2A Norte No. 77-01/ Brisas de los álamos

Bodega al Fondo del barrio – De tras de la unidad CIPRESES

Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a Solicitud

En atención a su solicitud radicada No. 122622019 del 08 de febrero de 2019 por medio de la cual solicita información sobre el trámite de permiso de vertimientos, ya que desde radico carta No.484122018 del 04 de julio no ha recibido comunicación alguna por parte de esta entidad, por lo que para usted todo estaba conforme a lo requerido, me permito hacer la siguiente aclaración:

1. El 29 de enero de 2018 mediante radicado No. 92432018 solicitud de permiso de vertimientos, para el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-554669, ubicado en el municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca, que de la revisión de documentos realizada se hizo necesario requerir la documentación indicada en el oficio 0713-92432018 del 13 de marzo de 2018, y se otorgó un tiempo de máximo de 15 días para presentar la totalidad de la documentación.
2. Que el oficio fue enviado a la dirección Avenida 2A Norte No. 77-01/ Brisas de los álamos, el cual fue devuelto por el correo certificado 472; no obstante el oficio fue recibido personalmente en las oficinas de esta Entidad, por el señor Jorge Israel Melengue identificado con cedula de ciudadanía No. 10485766, el día 2 de abril de 2018.
3. Que el plazo establecido para la entrega de la documentación requerida en el oficio 0713-92432018 del 13 de marzo de 2018, se venció el 23 de abril de 2018, documentación que no fue allegada dentro del término y en su totalidad.

Conforme a lo anterior la corporación procedió a emitir auto por el cual se declara el desistimiento tácito y archivo de solicitud de fecha 23 de mayo de 2018, y mediante oficio No. 0713-92432018 de la misma fecha se envía citación para realizar la notificación personal, a la dirección que obra dentro del expediente.

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
atencionalusuario@cvc.gov.co  
www.cvc.gov.co

Página 1 de 2

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0713-122622019

De otra parte el día 8 de febrero de 2019, usted se acercó a la corporación y se le brindó toda la información sobre el estado del trámite, y en virtud de que no fue posible la notificación personal, ni por aviso, esta se publicó el día 11 de febrero de 2019 en la página de la corporación de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así entonces el trámite de permiso de vertimiento se encuentra archivado al momento, y la notificación se considera surtida a los 5 días hábiles después de fijada en la página electrónica de la corporación, cabe recordar que contra el auto de archivo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación.

Cordialmente;

**DIEGO LUIS HURTADO ANIZARES**

Director Territorial

Dar Suroccidente

Elaboró: Erika Varón Sánchez – Técnica Administrativa – Dar Suroccidente

Archívese en: Solicitud No. 92432018

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
atencionalusuario@cvc.gov.co  
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

Página 2 de 2

CÓD: FT.0710.02